



**DELEGACIÓN - IV - 2 DE JUBILADOS
DE LA SECCIÓN 37 DEL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

C. Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid GOBERNADOR DEL ESTADO DE BC
C. Lic. José Alberto Martínez Carrillo SRIO. GRAL DE LA SECCIÓN 37
CC. TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN - A LA OPINIÓN PÚBLICA

ISSSTECALI, SU REALIDAD Y LA NUEVA LEY

Ante el mar de declaraciones expresadas a lo largo de varios meses a la fecha por el C. Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado y funcionarios de su gobierno, de que ISSSTECALI está en "quiebra" y que los asegurados del mismo somos los causantes de su agonía; quienes formamos parte de la Delegación - IV - 2 de Jubilados y Pensionados, expresamos nuestro sentir, a través del presente

MANIFIESTO

1.- Que si el Gobierno del Estado quiere actuar con justicia y buscar una solución a largo plazo y no para salvar su sexenio, deberá hacer una profunda investigación de los movimientos financieros de la Institución desde su creación a la fecha y del accionar de los responsables de su manejo y custodia. **AUDITORÍA TOTAL y castigo a quienes resulten culpables.**

2.- Que nosotros los trabajadores asegurados de ISSSTECALI dependientes del Gobierno del Estado de BC., hemos aportado religiosamente nuestras cuotas o porcentajes (16%) de acuerdo con los convenios que corresponden y exigimos se verifique si nuestra contraparte, el gobierno del estado y de los municipios, han cumplido con los porcentajes (31%) que de acuerdo a los convenios antes mencionados se obligaron a entregar. Para avalar aún más de que NOSOTROS NO SOMOS RESPONSABLES DE LA QUIEBRA, **apuntamos lo siguiente: que las condonaciones millonarias a favor de los municipios deudores; la aceptación de "terrenos palitos" en pago de los porcentajes que por ley les corresponde entregar al Instituto y la retención del pago de los mismos, incluyendo las aportaciones hechas por los trabajadores (esto es FRAUDE), éstos si son elementos o causales que si pueden contribuir a llevar a la quiebra a ISSSTECALI.**

3.- Que de nada han servido las licenciaturas, maestrías y doctorados que dicen tener quienes han dirigido ISSSTECALI, para sacarla adelante y si su falta de visión y nulo compromiso, lo que los ha marcado. En el sexenio pasado, siendo gobernador el Lic. Osuna Millán, fueron 3 o 4 directores los que desfilaron en el puesto: EL DIRECTOR DE ISSSTECALI DEBE SER UN ADMINISTRADOR O UNA PERSONA IDÓNEA CON ESTUDIOS QUE AVALEN SU CAPACIDAD Y UN COMPROMISO JURADO A LA INSTITUCIÓN. **En este renglón apuntamos lo siguiente: el puesto de Director de ISSSTECALI debe ser avalado por el Congreso y elegido por él mismo de una terna que presente el Ejecutivo, debiéndole rendir cuentas en primera instancia a éste y posteriormente al Congreso en pleno.**

Continuación

4.- Que es incomprensible que se pretenda someter a votación una nueva ley a ISSSTECALI y se deseche una ley que si se hubiese aplicado cabalmente otro sería el panorama que estaríamos viviendo. **UNA NUEVA LEY SI NO SE APLICA COMO SUCEDIÓ CON LA ANTERIOR, SERÁ UNA LEY MUERTA. Apunte oportuno: No queremos dejar de señalar que debe revisarse en la Nueva Ley, las sanciones que se harán acreedores quienes incumplan sus obligaciones, afecten los derechos de los asegurados y sus derechohabientes, el patrimonio del Instituto o la prestación de los servicios; independientemente de su responsabilidad civil, administrativa o penal en que incurran.** (incremento en los montos económicos y que el Director actúe ante los transgresores de la ley).

5.- Que al final de cuentas todos hemos fallado: El Gobierno del Estado al no cumplir fielmente con la entrega de las aportaciones que les corresponden, ya que existe esa presunción; así como en la forma veleidosa e insensata en que ha designado a los directores "que desfilaron" por la institución (dicho puesto se ha utilizado como un premio por servicios prestados o de consolación política). La dirigencia del Sindicato por no vigilar conscientemente la actuación de quienes dirigen la Institución y no señalar con energía las carencias y fallas en las que incurrieron, lesionando y lacerando gravemente a nuestros compañeros en la parte más sensible que es la salud y en la consecución de sus derechos (Servicios médicos, jubilación, etc). Y nosotros los trabajadores por permanecer indiferentes ante la problemática del Instituto y en muchos aspectos de nuestra cotidianidad; debemos exigir con mayor vehemencia a nuestros dirigentes en su papel de representantes y llamarlos a cuentas las veces que sea necesario **NO QUEREMOS DIRIGENTES DE MEDIO TONO, QUE SE CONDUZCAN COMO REYECITOS EN SU CAJA DE CRISTAL, QUE GOBIERNAN CON SUS CORTESANOS PARA PERJUICIO DEL GREMIO; queremos un cambio ya, de más cercanía con la BASE, si no buscamos ese cambio HOY, en el pecado llevaremos la penitencia. Apunte Final: C. José Alberto para poder opinar con bases sobre el Proyecto de la Nueva Ley, cuyo texto ya obra en tu poder, te pedimos lo remitas a la mayor brevedad a nuestros legítimos Representantes los Secretarios Generales, es lo menos que puedes hacer.**

¡NO QUEREMOS MÁS SEÑALAMIENTOS MEDIÁTICOS! ¡BUSQUEMOS UNA SOLUCIÓN QUE NO LESIONE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS! ¡DEMANDAMOS QUE LLAMEN A CUENTAS A LOS CULPABLES DE LA QUIEBRA! ¡EXIGIMOS LA AUDITORIA TOTAL! ¡EXIGIMOS UN SECCIONAL MÁS COMBATIVO!

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
el Comité Ejecutivo y la BASE de la Delegación-IV-2 de Jubilados
Sria. General Alicia Verján Gálvez

Publicado el 15 de octubre de 2014 en el diario El Mexicano